

PARANÁ, 17 MAY 2010

VISTO

La Resolución N° 3558/09 CGE de fecha 17 de noviembre de 2009 y la Disposición N° 005/10 DES, Disposición N° 006/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 005/10 DES, se conforma el Consejo Evaluador con sede en la Escuela Secundaria y Superior N° 7 "José Manuel Estrada de la localidad de Bovril, en el marco de la Resolución N° 3558/09 CGE, detallando titulares y suplentes, a los efectos de su designación;

Que es necesario rectificar el nombre de una docente titular correspondiente al Consejo Evaluador de la sede de la Escuela citada precedentemente.

Que mediante Disposición N° 006/10 DES, se conforma el Consejo Evaluador con sede en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Mariano Moreno" de la localidad de Concepción del Uruguay, en el marco de la Resolución N° 3558/09 CGE, detallando titulares y suplentes, a los efectos de su designación;

Que la Resolución N° 1036/10 CGE, aprueba la creación de la carrera de Profesorado de Educación Tecnológica en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Mariano Moreno" de la localidad de Concepción del Uruguay, departamento Uruguay;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Consejo Evaluador con Sede en la Escuela Secundaria y Superior N° 7 "José Manuel Estrada de la localidad de Bovril según el siguiente detalle:

Nómina de docentes	Compensación Traslado
1) Piaggio, Amparo Isabel DNI 16.798.849	Si
2) Codrino, María Ester DNI 11.512.190	Si
3) Laporta, Andrea Patricia D.N.I. 14.718.177	Si

ARTÍCULO 2º: Establecer que en el considerando tercero de la Disposición N° 006/10 DES, donde dice "...Profesorado de Educación Especial..." debe decir "... Profesorado de Educación Tecnológica...".

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y oportunamente archivar



Handwritten signature and typed name: PROF. RAÚL PIATZENTINO, Director de Educación Superior, Consejo General de Educación, Provincia de Entre Ríos.